



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que se constituya el gabinete provincial en la localidad de Catriel para atender la crítica situación que allí se vive.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 75/2011